

AVISO DE RESULTADOS



NEWSAN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 22, DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE \$10.000.000.000, AMPLIABLE HASTA \$30.000.000.000

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 9 de mayo de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción de misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que han sido publicados en los Sistemas Informativos en la misma fecha, relativos a las obligaciones negociables clase 22, denominadas en Pesos y a ser integradas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) por un valor nominal de referencia de \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones), ampliable por hasta \$30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (las “**Obligaciones Negociables Clase 22**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente) a ser emitidas por Newsan S.A. (C.U.I.T. N° 30-64261755-5) (“**Newsan**”, el “**Emisor**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o unidades de medida) (el “**Programa**”) y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto del Programa de fecha 23 de abril de 2025 (el “**Prospecto**” y, junto con el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta se informa a continuación el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Ofertas recibidas:** 38
2. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 24.405.020.000 (Pesos veinticuatro mil cuatrocientos cinco millones veinte mil)
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$24.155.020.000 (Pesos veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco millones veinte mil)
4. **Factor de Prorratio:** N/A
5. **Duration:** 0.87 años.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
7. **Tasa de Interés:** Tasa TAMAR Privada más el Margen de Corte.
8. **Margen de Corte:** 6,00 %.
9. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 15 de mayo de 2025.
10. **Fecha de Vencimiento:** 15 de mayo de 2026 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** los intereses se pagarán trimestralmente en las siguientes fechas: 15 de agosto de 2025, 15 de noviembre de 2025, 15 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 15 de mayo de 2026 (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).
12. **Amortización:** el capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 15 de mayo de 2026.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo en el caso de la Fecha de Vencimiento, en la cual si fuera un día inhábil, sí se abonarán

los intereses devengados durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior en que se efectúe el pago (excluyéndose este último).

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 de la CNV. La prórroga del plazo del Programa ha sido autorizada por Disposición N° DI-2022-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de mayo de 2022 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La modificación de los términos y condiciones del Programa fue autorizada por Disposición N° DI-2024-84-APN-GE#CNV del 8 de noviembre de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de Newsan manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Newsan y de toda aquella que deba ser de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Newsan asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta, y sobre la integridad en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Emisor, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables del órgano de administración.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Versiones digitales de los Documentos de la Oferta, como así también todos los demás documentos relevantes relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores.

Colocadores



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignada 42 de
la CNV



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 153



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 36



**Banco de la Provincia de Córdoba
S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 75 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula N° 40 de la CNV.



Banco de Servicios y Transacciones
S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 54

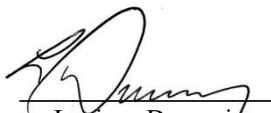


Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 31

La fecha del presente Aviso de Resultados es 13 de mayo de 2025.


Luciana Denegri
Autorizada
Newsan S.A.